

de febrero de 2007, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña María del Carmen Jiménez Alonso, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria, categoría de entrada, al puesto de trabajo de Secretaria de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2007, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña María del Carmen Jiménez Alonso, con DNI 24.267.546, actual Secretaria del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de febrero de 2007, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden que se cita y se remite al Ministerio de Educación y Ciencia la lista de personal seleccionado (BOJA núm. 46, de 6.3.2007).

Advertidos errores en algunas de las fechas de acceso al puesto del personal seleccionado que figura en el Anexo de la Orden de 8 de febrero de 2007, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de julio de 2006, y se remite al Ministerio de Educación y Ciencia la lista del Personal seleccionado, procede subsanarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los siguientes términos:

En el Anexo de la referida Orden (BOJA núm. 46, de 6 de marzo):

En la página 17, donde dice: «... 24860311 Claros Torres, Rosa María. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24860311 Claros Torres, Rosa María. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 17, donde dice: «... 25967755 Caño Díaz Fermín. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 25967755 Caño Díaz Fermín. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 23673595 Manjón Morales, Antonio. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 23673595 Manjón Morales, Antonio. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 24786020 González Mancebo, José. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24786020 González Mancebo, José. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 74790041 Díaz Gaona, Diego Bernabé. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 74790041 Díaz Gaona, Diego Bernabé. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 24640042 Gil Navarro Miguel. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24640042 Gil Navarro Miguel. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

Sevilla, 13 de marzo de 2007.